

**ANEXO V: RECOGIDAS ESPORÁDICAS NO URGENTES**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato para la contratación de la prestación de la totalidad de los servicios postales generados por Cesma, convocado por la **MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115**, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 15/2020), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA** respecto de los elementos evaluables mediante fórmulas:

(Señalar con un  la oferta presentada)

Las delegaciones de CESMA podrán solicitar recogidas esporádicas no urgentes el día anterior antes de las 14 horas.

Sí

No

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_